

este (1). San Agustín declara á nuestro propósito aquello del Génesis: "Llevó Dios á Adán, y púsole en el Paraiso terrenal para que obrase y para que le guardase (2)." Veamos, dice el Santo (3), qué es lo que nos quiere decir en esto el Espíritu Santo. Por ventura, ¿quiso Dios que Adán ejercitase allí el oficio de agricultura, y que cabase, y cultivase, y labrase la tierra? No es de creer, dice, que antes del pecado le obligase y condenase Dios á ese trabajo. Aunque el ejercicio por vía de entretenimiento y recreación, como le suelen acá tomar muchos en sus huertos y jardines, no era contrario á aquel estado de inocencia; pero por vía de apremio y de necesidad, ni decia con aquel estado, ni era menester, porque la tierra daba fruto sin ese trabajo. ¿Y qué quiere decir también que puso Dios al hombre en el paraiso para que le guardase? ¿De quién le habia de guardar, pues no habia entonces enemigos ni otras naciones de quien se pudiese temer? Y de las bestias y animales tampoco tenia que guardarle; porque antes del pecado esos no hacían ningun mal al hombre ni á sus cosas; y si de esos hubiera que temer, mal pudiera un hombre sólo guardar tan grande lugar, como era el paraiso, de tantos animales como habia, porque fuera menester hacer una cerca tan grande que no pudiera entrar dentro la serpiente; y antes que la hiciera era menester echar fuera todas las serpientes y los demas animales que habia dentro. No se ha de entender que puso Dios al hombre en el paraiso para que le guardase corporalmente ni para que cavase

y arase. Pues ¿qué quiere decir? ¿Sabeis qué? dice el glorioso San Agustín; puso Dios al hombre en aquel paraiso para que obrase los preceptos y mandamientos que el mismo Dios le habia dado, y obrándolos guardase el paraiso para sí y no le perdiese, como le perdió porque no los obró. Pues apliquémoslo á nuestro propósito. ¿Para qué pensais que os puso Dios en este paraiso de la Religion, que con mucha razon la llaman los Santos paraiso? ¿Sabeis para qué? para que obreis y cumplais los preceptos y mandamientos de Dios y los consejos de su Evangelio que tenemos en nuestras reglas; y para que obrando eso guardéis y conserveis este paraiso para vos y no le perdais como le han perdido otros porque no lo supieron guardar.

Otra esplicacion da allí San Agustín á estas palabras. Pondera muy bien que no dice la Escritura: «Lo puso en el paraiso para que cultivase y guardase el paraiso (1),» sino «para cultivarlo y guardarlo (2).» Lo cual se puede referir también al mismo hombre; y aun le cuadra mas al Santo este sentido: «Puso Dios al hombre en el paraiso, no para que el hombre labrase y cultivase el paraiso, ni para que le guardase, sino para labrar Dios y guardar allí al mismo hombre (3);» porque así como se dice que el hombre «labra la tierra (4),» no porque la haga que sea tierra, sino porque hace que sea fecunda y fructuosa labrándola y cultivándola; así con mayor razon se dirá de Dios (que crió de nada al mismo hombre) que «labra al hombre (5),» cuando le va labrando, haciéndole justo, santo y perfecto. Pues para eso puso Dios al hombre en

(1) Nullum sacrilegii crimen reperitur deterius, quam in voluntate semel oblata Deo, reacipere potestatem. Bernard. epist. 333.

(2) Tulit Dominus Deus hominem, et posuit eum in Paradiso voluptatis, ut operaretur, et custodiret illum. Gen. II, 15.

(3) Aug. lib. 8, sup. Gen.

(1) Posuit eum in paradiso, ut operaretur, et custodiret paradysum.

(2) Ut operaretur et custodiret illum.

(3) Ut operaretur et custodiret ipsum hominem.

(4) Operatur terram.

(5) Quod operatur hominem.

el paraiso terrenal, para irle allí labrando y perfeccionando, y así guardarle hasta trasladarle del paraiso terrenal al celestial haciéndolo bienaventurado. De la misma manera, no penseis que os trajo Dios á este paraiso de la Religion para que vos le labreis y guardéis, que otro mejor hortelano y otra mejor guarda y defensa tiene, sino para labraros á vos, para hacer de vos un hombre mortificado, para hacer de vos un hombre espiritual, para hacer de vos un varon santo y perfecto, y de esa manera guardaros hasta trasladaros de aqueste paraiso terrenal al celestial.

De estas y otras semejantes razones y consideraciones nos habemos de ayudar para corresponder á tan grande beneficio y conseguir el fin de esta renovacion; y si se os pusiere delante el trabajo y dificultad, acordaos del grande premio y galardón que por ello os han de dar, dice el Apóstol San Pablo (1). El bienaventurado San Francisco solia decir muchas veces, y con esto exhortaba y animaba á sus religiosos: «Hermanos míos, grandes cosas habemos prometido; pero mucho mayores nos son prometidas á nosotros: guardemos aquellas y suspiremos por estas (2).» Y cuando los frailes hacen profesion ofreciéndose á Dios, les dice el superior: «Yo también te prometo á tí la vida eterna (3).» Pues yo también de parte de Dios, os prometo á vos la vida eterna, si guardais lo que habéis prometido, y con cédula firmada del mismo Cristo que dice en el Sagrado Evangelio: «Tendréis un tesoro, seréis grande y aventajado en el reino de los cielos (4).»

TRATADO TERCERO.

Del voto de la pobreza.

CAPITULO I.

Que el voto de la pobreza es el fundamento de la perfeccion evangélica.

«Bienaventurados los pobres de espíritu, porque de ellos es el reino de los cielos (1).» Con estas palabras dió Cristo nuestro Redentor principio á aquel soberano sermón del monte y á aquellas ocho Bienaventuranzas. Y aunque algunos doctores y Santos declaran estas palabras de la humildad; pero otros y con mucha razon las entienden de la pobreza voluntaria, y espe-

cialmente de esta que profesamos los religiosos. Y en este sentido las tomaremos ahora, que es de San Basilio (5) y de otros muchos Santos. Y no es pequeña alabanza de esta pobreza de espíritu, que Cristo nuestro Redentor haya comenzado con ella aquel soberano sermón, y puéstola por la primera de las bienaventuranzas. Pero mayor alabanza

(1) Quae magnam habet remunerationem. Ad Hebr. X, 35.

(2) Magna promissimus, majora promissa sunt nobis. Part. 1, lib. 1, cap. 51 hist. Minorum.

(3) Et ego promitto tibi vitam aeternam.

(4) Et habebis thesaurum in coelo. Matth. XIX, 21.

(5) Basil. in Reg. brev. interrogat. 205.

(1) Beati pauperes spiritu, quoniam ipsorum est regnum coelorum. Matth. V, 3.

banza suya es que con obras y ejemplo nos la haya enseñado toda su vida; porque esta fué la primera leccion que en naciendo nos leyó este gran Maestro desde aquella cátedra del pesebre. Esto nos enseña aquel establo, esto aquellos pobres pañales, esto aquel ser menester el heno y el baho de los animales para calentarle y abrigarle. Esta fué tambien la postrera leccion que, para dejárnosla mas encomendada, nos leyó en aquella otra cátedra de la Cruz, muriendo desnudo y con tan suma pobreza que aun para amortajarle hubieron de comprar una sábana de limosna. ¿Qué mayor pobreza podía ser? Y cual fué el principio y fin, tal fué toda la vida; porque no tenia ni un dinero de donde pagar el tributo que le pedian: no tenia casa donde celebrar la Pascua con sus discípulos, que todo hubo de ser prestado. "Las raposas, dice él (1), tienen cuevas, y las aves nidos, y el Hijo de la Virgen no tiene donde reclinar su cabeza." Quería el Redentor del mundo echar por fundamento de la perfeccion Evangélica la pobreza: "Si quieres ser perfecto, dijo (2), vé y vende lo que tienes, y dálo á los pobres;" y por esto quiso dejarla tan confirmada y autorizada con su ejemplo. Y asi vemos cuán impreso quedó en la Iglesia este fundamento de la pobreza desde el principio de la primitiva Iglesia, como se cuenta en los Actos de los Apóstoles (3), porque no habia entonces mio ni tuyo entre los fieles, sino todo era comun, porque todos los que tenían casas, ó heredades, ó otras posesiones, las vendian, y traian el precio de ellas, y lo ponian á los pies de los Após-

(1) Vulpes foveas habent, et volucres coeli nidos, filius autem hominis non habet ubi caput reclinet. *Math. VIII, 20; Lucae IX, 58.*
 (2) Si vis perfectus esse, vende quae habes, et da pauperibus. *Math. XIX, 21.*
 (3) Actorum II, 32.

toles, y de allí se repartia á cada uno lo que habia menester. Pondera aqui San Gerónimo que lo ponian á los pies de los Apóstoles, para mostrar que las riquezas se habian de hollar y menospreciar y tener debajo de los pies (1). Y dicen los santos Cipriano, Basilio, Gerónimo y otros (2), que hacian entonces los fieles voto de pobreza. Y pruébanlo por el castigo de Ananias y Safira, que porque escondieron parte del precio de su heredad, fueron castigados con muerte súbita, lo cual es señal que tenían voto; porque si no lo tuvieran, no merecieran tan gran castigo.

Pues enseñada la Iglesia con esta doctrina divina, los Santos y todos los fundadores de las religiones ponen el voto de pobreza por fundamento necesario y firmisimo de la Religion. Y asi nuestro Padre, siguiendo esta doctrina tan antigua, comenzando á tratar de la pobreza, dice: «La pobreza como muro firme de la Religion, se ha de amar y conservar en su pureza, euanto con la divina gracia fuere posible (3).» Es la pobreza el muro y fundamento de la Religion. Al contrario de lo del mundo, en el cual el fundamento de los mayorazgos y estados es hacienda y riquezas: acá es al revés; el fundamento del estado de la Religion y de la alteza de la perfeccion es la pobreza, porque como el edificio, que habemos de levantar, es diferente de los del mundo, el fundamento tambien es diferente.

Eso es lo que nos quiso enseñar Cristo nuestro Redentor por aquellas comparaciones que trae en el Sagrado Evangelio, diciendo: «¿Qué hombre hay que comience á

(1) Ut ostenderent pecunias esse calcandas. *Hieron. in epistol. ad Demetr.*
 (2) *Cypr. lib. 3, ad Quirinil. cap. 30. — Basil. serm. de institut. Monach. — Hieron. in epist. ad Paulinum, de institut. Monach. et epist. ad Demetr.*
 (3) Paupertas ut murus Religionis firmus diligenda, et in sua puritate conservanda est, quantum divina gratia aspirante, fieri poterit. *P. VI. Constit. cap. 2, §. 1.*

edificar una torre, que primero no haga la cuenta para ver si tiene caudal para acabarla, porque despues no le dén en rostro, diciendo:

«Este hombre comenzó á edificar y no pudo acabar (1)?» ¿O qué rey hay que habiendo de ir á pelear con otro rey, no examine y haga cuenta primero si podrá salir al encuentro, siquiera con diez mil hombres, al que viene contra él con un ejército de veinte mil? Porque si esto no puede, procurará luego enviarle sus embajadores á tratar con él asientos de paz.» Y concluye é infiere de esto: «pues de esta manera, el que no renunciare todo cuanto posee, no puede ser mi discípulo (2).» Dándonos en esto á entender que lo que es, para pelear, la grandeza del ejército, y para edificar, la abundancia del dinero; eso es para el edificio y milicia espiritual la pobreza y desnudez de todas las cosas del mundo. Y asi declarando esto el bienaventurado San Agustin, dice (3) que por el edificio de esta torre del Evangelio es, significada la perfeccion de la vida cristiana, y que las espensas y caudal para poder edificar es renunciar uno todas las cosas; porque de esa manera está mas libre y desembarazado para servir á Dios y mas seguro de su enemigo el demonio, por tener menos por donde le pueda acometer y hacer guerra.

San Gerónimo (4) y San Gregorio, prosiguiendo esto mismo, dicen habemos venido á este mundo á pelear con el demonio, que está desnudo y ninguna cosa de este mundo posee; es menester que nosotros nos desnudemos tambien de esas cosas para poder pelear con él. «Porque si uno,

que está vestido, lucha con otro que está desnudo, presto caerá en tierra el que está vestido, porque tiene de donde el otro le trabe para derribarle. ¿Quereis pelear varonilmente con el demonio? Ropa fuera, desnudaos de todas las cosas de la tierra, no tenga el demonio de dónde trabar para haceros caer. Porque ¿qué son todas las cosas de la tierra sino como unas vestiduras del cuerpo? el que mas tuviere, mas presto será vencido, porque tiene mas de dónde el demonio le pueda asir para dar con él en tierra (1).» San Crisóstomo pregunta (2) qué es la causa porque en la primitiva Iglesia los cristianos eran tan buenos y tan fervorosos, y el dia de hoy son tan tibios y remisos, y responde: que la causa es porque entonces salian á pelear con el demonio desnudos, despojándose de sus bienes y haciendas: pero ahora salen muy vestidos de beneficios, haciendas y honras, y estas vestiduras les estorban é impiden mucho. Pues para esto dejamos las riquezas, y nos deshicimos de todas las cosas del mundo; para que asi, libres y desembarazados, podamos mejor pelear con el demonio y seguir á Cristo. «El luchador desnudo mas fuertemente pelea: el nadador se despoja de su ropa para pasar el rio: el caminante dejando la carga y hatillo, camina mas ligeramente (3).»

Por esto el primer voto que hacemos en la Religion es de pobreza, como fundamento de todo lo demas. Asi como dice San Pablo que la codicia es raiz de todos

(1) Nam qui oneratus vestibus cum nudo luctatur, citius ad terram dejicitur; quia habet unde teneatur. Vis firmiter cum diabolo dimicare? Vestimenta projice, ne succumbas. Quid enim sunt terrena omnia, nisi quaedam corporis indumenta? Qui plus possidet, citius vincitur. *Greg. Homil. 32.*
 (2) *Chrysost. sup. illud Actuum II: Et appositae sunt in die illa animae circiter tria millia.*
 (3) Nudus athleta fortius dimicat; natator exiit, ut fluvium transeat; viator rejectis sarcinulis bene cursitat. *Ib.*

los males (1), así la pobreza es raíz y fundamento de todos los bienes y de todas las virtudes. Declara esto San Ambrosio: «Así como las riquezas son instrumento de todos los vicios; porque el que tiene dineros, en todos los vicios y pecados que quiere halla modos y maneras para poner por obra su deseo: así el renunciar y deshacerse de todas las cosas por Cristo, engendra y conserva todas las virtudes (2);» como se verá discurriendo por ellas. De la humildad dice San Gregorio: «La pobreza en los buenos suele ser guarda de la humildad y su conservación (3);» para la castidad bien se ve cuán grande medio es la pobreza y la austeridad así en el comer como en el vestir, y para la abstinencia y templanza también. Y así podemos ir discurriendo por otras virtudes. Por esto llaman los Santos á la pobreza unas veces «maestra y guarda de las virtudes (4);» otras veces la llaman «madre.» Y lo trae nuestro Padre en las Constituciones: «Amen todos la pobreza como á «madre» (5).» Porque ella, como buena y verdadera madre, cria y conserva en nuestras almas las demás virtudes, y ella es la que tiene en pie la disciplina religiosa. Y así vemos que las Religiones que han desdicho de la pobreza, han desdicho de la Religión, como hijos que no se parecen á su madre; pues aficionémonos á esta santa pobreza como á madre; que dice, no cualquier amor, sino amor intenso, amor tierno, amor con reverencia y con estima. El bienaventurado San Francisco llamaba á la

(1) Radix omnium malorum est cupiditas. I. ad Tim. VI, 10.
 (2) Ut rerum facultates instrumenta sunt omnium vitiorum, sic harum abnegatio generatrix est, nutritrixque omnium virtutum. Ambros.
 (3) Paupertas bonis mentibus solet esse custodia humilitatis. Greg.
 (4) Custos, et magistra virtutum.
 (5) Diligant omnes paupertatem ut Matrem. Part. I. Const. cap. 1, §. 25.

pobreza mi señora. Y así en la Regla de Santa Clara dice: «obligámonos á nuestra señora la muy santa pobreza.»

— SE —
 CAPITULO II.

Del premio grande con que el Señor premia á los pobres de espíritu.

Aquel mancebo del Evangelio (1) que deseaba la perfeccion y no se contentaba con la guarda de los Mandamientos, diciéndole el Señor que si queria ser perfecto vendiese todo lo que tenia y se lo diese á los pobres, entristeciése y fuése, porque tenia muchas posesiones, y estaba aficionado á su hacienda, y no tuvo pecho ni valor para dejarla: faltóle el caudal para edificar esta torre de la perfeccion evangélica. Pues para que no nos acontezca á nosotros lo mismo, sino que tengamos ánimo y esfuerzo para renunciar todas las cosas del mundo y romper con todo, pónenos delante Cristo nuestro Redentor el premio grande que por ello alcanzaremos. «Bienaventurados, dice, los pobres de espíritu, porque suyo es el reino de los cielos.» Mirad si será bien empleado dar todas las cosas de la tierra por el reino de los cielos; y si será sábio mercader el que se deshiciere de todas sus cosas para alcanzar este tesoro. Pondera muy bien el bienaventurado San Bernardo (2), que aun no habló de futuro en esta bienaventuranza, como en otras, «suyo será;» sino de presente, «suyo es el reino de los cielos.» Ya es vuestro el reino de los cielos, aunque no os le hayan entregado; porque le habeis comprado con las cosas del mundo que dejastes. Así como si diésedes cien ducados por una pieza de oro ó por una piedra preciosa que

(1) Matth. XIX, 21.
 (2) Bernard. serm. 4, de Advent.

otro tiene en su casa, desde luego queda por vuestra aquella pieza, aunque no os la haya entregado, porque la habeis comprado con vuestros dineros: así el reino de los cielos es ya del pobre de espíritu, porque lo compró dando todo lo que tenia por él. Semejante es el reino de los cielos á un hombre de negocios que trata en piedras preciosas; pues así como este hace suya la margarita preciosa, dando su dinero por ella (1): así vos habeis hecho vuestro el reino de los cielos, porque habeis dado por él todas vuestras cosas.

No paran aquí las promesas de Cristo; mas que eso promete él á los pobres de espíritu; ¿puede haber más que el reino de los cielos? Si, porque hay ventajas allá en el cielo, como las hay acá en la tierra para los buenos soldados; y promete á los pobres de espíritu una ventaja y preeminencia grande sobre los demás. Despues de ido aquel mancebo que no quiso dejar lo que tenia, diciendo Cristo nuestro Redentor cuán dificultosamente entrarán los ricos en el reino de los cielos, sale el Apóstol San Pedro en nombre de los demás: «Señor, nosotros dejamos todas las cosas y os habemos seguido, ¿qué premio nos habeis de dar (2)?» Respóndeles: «De verdad os digo, que vosotros que me habeis seguido, en el día del juicio final, cuando yo venga con magestad á juzgar los vivos y los muertos, habeis de ser juntamente jueces asesores conmigo, y como tales habeis de estar sentados en doce sillas, juzgando á los doce tribus de Israel (3).» Declaran

(1) Simile est regnum coelorum homini negotiatori quaerenti bonas margaritas, inventa autem una pretiosa margarita abiit, et vendidit omnia, quae habuit, et emit eam. Matth. XIII, 43.
 (2) Ecce nos reliquimus omnia, et secuti sumus te: quid ergo erit nobis? Matth. XIX, 27.
 (3) Amen dico vobis, quod vos qui sequuti estis me, in regeneratione cum sederit filius hominis in sede majestatis suae, sedebitis, et vos super sedes duodecim, judicantes duodecim tribus Israel. Ib.

aquí los Santos que esta dignidad y preeminencia se entiende de todos los que fueren imitadores de los Apóstoles en el estado de la pobreza, confirmado con votos, como lo son los religiosos, como mueran en gracia de Dios. Dicen que todos tendrán esta preeminencia y dignidad; que el día del juicio no estarán ante el tribunal divino tanto para ser juzgados cuanto para ser juntamente con Cristo jueces asesores y como tales aprobar y confirmar la sentencia de nuestro Salvador. Así lo dice espresamente San Agustin, Beda, San Gregorio (1), y es sentencia comun de los doctores; y traen para esto aquello de Isaías: «El Señor vendrá á juicio con los ancianos de su pueblo y sus príncipes (2);» y aquello que dice Salomon en los Proverbios, hablando del Esposo de la Iglesia: «Será noble ó conocido en las puertas su varon, cuando se sentare con los senadores de la tierra (3).» Estos, dicen que son los príncipes que han de venir á juzgar juntamente con Cristo, y los ancianos y senadores que han de estar sentados con el Esposo de la Iglesia, que es Cristo, en aquel día último del juicio. Y aunque algunos quieren atribuir esta dignidad á todos los Santos canonizados; pero la opinion comun, que sigue Santo Tomás, es que solamente tendrán esta dignidad los que profesaron estado de pobreza, y esos aunque no hayan sido canonizados. Y traen los teólogos y los Santos muchas razones y congruencias muy buenas, por qué se dá mas esta preeminencia á los que han profesado esta pobreza voluntaria que á los demás bienaventurados. Esclama aquí muy bien San Gre-

(1) Aug. epist. 89 ad Hilarium.—Beda, hom. in natali S. Bened.—Greg. lib. 10 Moral., cap. ult.
 (2) Dominus ad judicium veniet cum senibus populi sui, et principibus ejus. Isai. III, 14.
 (3) Nobilis in portis vir ejus, quando sederit cum senatoribus terrae. Prov. XXXI, 23.

gorio con el Profeta: "Muy honrados son, Señor, vuestros amigos; mucho se ha fortalecido el principado de ellos (1)." Bendito y alabado seais, Señor, que así honrais á vuestros amigos y particularmente á los que voluntariamente se hicieron pobres por vuestro amor, pues no os contentais con darles el reino de los cielos, sino que les haceis tan grandes y tan señalados príncipes en él que sean jueces universales de todo el mundo juntamente con vos.

CAPITULO III.

Que no solo en la otra vida, sino también en esta paga Dios á los pobres de espíritu.

Porque no penseis que todo el premio se os libra para la otra vida, y os parezca que os dan la paga al fiado y á plazo largo, dando vos luego el precio de contado, no solamente en la otra vida, sino también en esta premia Dios á los pobres de espíritu y muy aventajadamente. Somos tan interesados los hombres, y muévenos tanto lo presente y visible, que cuando esto no hay, parece que nos desanimamos, y así tuvo el Señor cuenta con nuestra flaca condicion y no quiso, aun en esta vida, dejar sin premio á los que renuncian todas las cosas por su amor; sino añade luego tras la promesa dicha: "Y cualquiera que por amor de mí dejare su casa, hermanos ó hermanas, padre ó madre, muger ó hijos ó alguna hacienda ó heredad, recibirá ciento tanto, y despues la vida eterna." El ciento tanto se entiende que lo recibirá acá en esta vida, y despues en la otra la vida eterna. Así lo declara el mismo Cristo por San Marcos (2).

(1) Nimis honorificati sunt amici tui Deus, nimis confortatus est principatus eorum. Ps. CXXXVIII, 17.
(2) Accipiet centies tantum nunc in tempore hoc, et in seculo futuro vitam aeternam. Marc. X, 30.—
Luc. XVIII, 30.

No solo recibireis despues el premio de la vida eterna, por haberos hecho pobre por Cristo, sino en esta vida recibireis ciento por uno.

San Gerónimo declara este ciento tanto en los bienes espirituales, dice: «El que dejare los bienes temporales por Dios, recibirá los espirituales, que en comparacion de ellos es recibir ciento por uno (1).» Pero Casiano declara esto de los mismos bienes exteriores, y dice (2) que aun en esos recibimos los religiosos ciento tanto en esta vida, conforme á las palabras que allí añade el mismo Evangelista San Marcos. Y bien lo vemos cumplido á la letra, y cada día lo decimos á los que vienen de nuevo á la Religion. Dejastes una casa por Cristo, y teneis tantas casas; todas las casas de la Religion son vuestras, que os las ha dado Dios en esta vida por una que dejastes. Dejastes un padre y una madre, y dáos Dios en su lugar tantos padres que os quieren mas que los que dejastes, y tienen mas cuidado de vos, y miran mas por vuestro bien. Dejastes vuestros hermanos, y hallais acá tantos hermanos que os aman mas que ellos, porque os aman por Dios y para Dios sin interés ninguno suyo, y los del mundo os aman por su provecho é interés, y solamente mientras os han menester. Dejastes algunos criados en el mundo, y por ventura no los teniades, y acá teneis tantos que os sirvan: uno de procurador, otro de despensero, otro de cocinero, otro de refitole-ro, otro de enfermero; y lo que mas es, que si vais á Castilla, á Portugal, á Francia, á Italia, á Alemania, á las Indias, y á cualquiera parte del mundo, hallareis que os tienen ya puesta allá casa con otros tan-

(1) Qui carnalia pro Salvatore dimiserit, spiritua-
lia recipiet, quae comparatione, et merito sui ita
erunt, quasi si parvo numero centenarius numerus
comparetur. Hieron. lib. 3, in Matth.
(2) Cassian. collat. ult. abbatis Abraham.

tos oficiales de asiento que os sirvan con el mismo cuidado y diligencia, que no hay príncipe en la tierra que lo tenga. Esto ¿no es recibir ciento tanto en esta vida y mas que ciento tanto?

Pues ¿qué diré de las mismas cosas que dejastes? aun en eso teneis acá mucho mas que en el mundo; ciento tanto mas de lo que dejastes os da Dios en esta vida, porque acá todo lo teneis: mas señor sois vos de las cosas y riquezas del mundo, que los mismos ricos; que no son ellos los señores de sus haciendas y riquezas, sino vos: ellos son siervos y esclavos de ellas. Los llama la Sagrada Escritura: "Varones de las riquezas (1):" no dice, «las riquezas de los varones,» sino «los varones de las riquezas.» Para darnos á entender que la riqueza es la señora de ellos, porque ella es la que los manda, y ellos son siervos y esclavos de ella, porque á ella sirven, por ella trabajan, para adquirirla, para acrecentarla, para conservarla; y mientras mas hacienda y riquezas tienen, mas esclavos son, porque han menester poner mas cuidado y trabajo en eso. Dice el Sábio: "La hartura y abundancia del rico no le deja dormir (2)." En la cama blanda está dando vuelcos de noche, porque su hacienda y riquezas le quitan el sueño. Pero el religioso, ¿cuán sin cuidado y sin tener cuenta si vale caro ó barato, ó si es buen año ó malo, lo tiene todo! Así viven descansados y sin cuidados, como quien no tiene nada, y con ese descuido y descanso lo tienen todo, como dice el Apóstol (3). ¿Pues qué en contento? Dános cien veces mas de lo que tuviéramos allá; sino, preguntádselo á los del mundo y á los mejores librados de él; y

(1) Viri divitiarum. Ps. LXXV, 6.
(2) Satiaritas autem divitis non sinit eum dormire. Eccl. V, 11.
(3) Tanquam nihil habentes, et omnia possidentes. II. ad Cor. VI, 10.

veréis los azares y descontentos que tienen á cada paso, de los cuales estamos muy libres los religiosos. ¿Pues qué en honra? Cien veces mas teneis acá en la Religion de la que tuviérades allá; porque el grande, el príncipe y el prelado que allá en el mundo no hiciera caso de vos, viéndoos acá debajo de un hábito viejo y remendado, os hace mucha honra y os tiene mucho respeto. ¿Pues qué en descanso, quietud y sosiego? En todo nos da Dios ciento tanto mas en la Religion.

¿Para qué todo eso? ¿Sabeis para qué? Para que desembarazados y desocupados de las cosas de la tierra, pongamos todo nuestro corazón en el cielo; para que la solitud y cuidado que habiamos de poner en las cosas del mundo y en buscar lo necesario para la sustentacion del cuerpo, la pongamos en agradar mas y mas á Dios y en crecer cada día en virtud y perfeccion, conforme á aquello que dice el Profeta de los hijos de Israel: "Dióles las regiones de los gentiles, y gozaron lo que trabajaron los pueblos, para que guarden sus preceptos y busquen su ley (1)." Esto es también lo que dice Dios por el Profeta Ezequiel, hablando de los sacerdotes: "No tengan heredades mis sacerdotes, porque yo quiero ser su heredad. No les deis posesiones en la tierra, porque yo tengo de ser su posesion (2)." Pues para esto dejamos nosotros nuestras heredades y posesiones, porque quiere Dios ser nuestra heredad y posesion. ¡Dichosa suerte la del religioso, pues tal heredad y tal posesion le ha cabido! En lo mejor y mas bien parado nos vino á caer la suerte de nuestra herencia, pues á

(1) Et dedit illis regiones gentium, et labores populorum possederunt; ut custodiant justificationes ejus, et legem ejus requirant. Ps. CIV, 44.
(2) Non erit autem eis haereditas, ego haereditas eorum; et possessionem non dabitur eis in Israel, ego enim possessio eorum. Ezech. 44.

nuestros hermanos les cupo la tierra y á nosotros el cielo (1). Dios es la parte y la herencia que me ha cabido (2); Dios de mi corazón, y mi suerte y parte; Dios para siempre (3). El bienaventurado San Francisco decía que la pobreza era una virtud celestial y divina, porque por ella se menosprecian y tienen debajo de los pies todas las cosas de la tierra, y se quitan todos los estorbos é impedimentos para que el alma, libre y desembarazada de todo lo de acá, pueda mas libremente y sin impedimento alguno atender solamente á las cosas del cielo y unirse y juntarse con Dios.

CAPITULO IV.

En qué consista la pobreza de espíritu.

Cristo nuestro Redentor nos declara bien en qué consiste la perfeccion de esta pobreza que profesamos los religiosos, en aquellas palabras: "Bienaventurados los pobres de espíritu (4)." Dice que ha de ser pobreza de espíritu, de voluntad y afición. No basta dejar exteriormente la hacienda y riqueza del mundo, es menester que con el corazón también las dejemos. Esa es pobreza de espíritu, la que desembaraza, no solo el cuerpo, sino el espíritu y el corazón, y le despega de todas las cosas, para que así libre y desembarazado de todo lo de acá, pueda libremente y sin impedimento alguno seguir á Cristo y darse todo á la perfeccion, que es el fin que se pretende y á que venimos á la Religión. San Gerónimo pondera aquí muy bien aquello que respondió Cristo nuestro Redentor á San Pedro: "De verdad os digo que vosotros que me seguís-

(1) Funes ceciderunt mihi in praeclaris, etenim haereditas mea praeclara est mihi. Ps. XV, 6.
 (2) Dominus pars haereditatis meae. Ps. XV, 5.
 (3) Deus cordis mei, et pars mea, Deus in aeternum. Ps. XV, 26.
 (4) Beati pauperes spiritu. Math. V, 3.

teis (1)." Había dicho San Pedro: "Señor, nosotros habemos dejado todas las cosas, y os habemos seguido, ¿qué nos habéis de dar?" Y respóndele Cristo: "De verdad, os digo, que vosotros que me seguistes." Notad, dice el Santo, que no dijo: «de verdad os digo, que vosotros que dejastes todas las cosas;» sino «vosotros que me seguistes.» Porque eso de dejar todas las cosas también lo hizo Diógenes, Antistenes y otros muchos filósofos, entre los cuales cuenta San Gerónimo (2) de uno, llamado Crates Tebano, que siendo muy rico y queriéndose ir á Atenas á darse á la filosofía y á la virtud, porque las riquezas no le impidiesen, vendió todas las heredades y posesiones que tenía, y juntando de ellas gran cantidad de oro, arrojólo todo en el mar, diciendo: «Id al profundo, codicias malas: yo os hundiré á vosotras, porque vosotras no me hundais y anegueis á mí (3).» De otro filósofo llamado Focion, que resplandeció mucho en la pobreza, se cuenta que, enviándole Alejandro Magno gran suma de oro, cien talentos, que hacen de nuestra moneda sesenta mil escudos: preguntó él á los que lo traían, ¿por qué causa me envia esto Alejandro? y respondiendo ellos; «solamente por tu virtud, y porque te tiene por el mas bueno y mas virtuoso de los atenienses,» dijo el filósofo: «Pues déjeme ser tal (4).» Y en ninguna manera los quiso recibir. Fué tan celebrado este hecho y dicho entre los filósofos griegos, que por mucho tiempo no se trataba otra cosa entre ellos, sino cuál había sido mayor, Alejandro ó Focion, que había menospreciado las riquezas de Alejandro. Si me tiene por bueno y virtuoso,

(1) Amen dico vobis, quod vos qui secuti estis me. Math. XIX, 28.
 (2) Hieron. epist. ad Jul. diac.; et epist. ad Paulinum, et lib. II., adversus Jovinianum.
 (3) Abite pessum malae cupiditates, ego vos mergar, ne ipse mergar a vobis.
 (4) Sinat igitur me esse talem.

déjeme serlo, y no me envíe riquezas que me lo impidan. Y de estos hay muchos ejemplos. Y por el contrario, dice San Agustín y San Gerónimo (1) que tampoco es el oro ni la plata lo que daña. Y traen para esto el ejemplo de muchos patriarcas y Santos del viejo Testamento, que fueron muy ricos, como Abraham, Isaac, Jacob y el Patriarca José, que era el segundo en el reino despues de Faraon, y mandaba toda la tierra de Egipto; y Daniel (2) y sus tres compañeros, que tuvieron gran mando y señorío en Babilonia; y Mardoqueo y Estér en todo el reino del rey Asuero; David, Job y otros muchos: los cuales en medio de las riquezas y pompas del mundo, tenían lo principal de esta pobreza de espíritu, porque no tenían el corazón asido, ni pegado á ellas; guardaban muy bien aquello del Profeta: "Si tuviéredes riquezas, mirad no se os pegue el corazón á ellas (3)."

Pues viniendo á nuestro punto, dos cosas son las que se requieren para esta pobreza de espíritu que profesamos los religiosos: la primera, que con efecto renunciemos y dejemos todas las cosas del mundo como lo hacemos con el voto de la pobreza; la segunda, que dejemos también la afición de las cosas; y esto segundo es lo principal que se requiere para que el corazón quede desocupado y desembarazado para darse del todo á Dios y á la perfeccion. Y así dice Santo Tomás (4) que lo primero, que es dejar con efecto las cosas, se ordena á esto segundo, para que así dejemos mas fácilmente la afición de ellas, porque esé es un medio muy eficaz para ello; y trae para esto aquello de San Agustín: «Las cosas de la

tierra; cuando las tenemos y poseemos, llevan mas el corazón tras sí; y así es mas dificultoso el perder la afición de ellas que cuando no las tenemos (1).» Mucho mas fácil es no querer uno lo que no tiene, que dejar lo que ya tiene; porque lo que no se tiene, deséchase como cosa estraña; pero lo que uno tiene, ya parece que está unido é incorporado en él, y dice Santo Tomás que es como quien corta un miembro de sí, que duele y se siente mucho. Los Santos Gerónimo, Agustino y Gregorio, sobre aquellas palabras del Apóstol San Pedro: "Señor, todas las cosas habemos dejado (2)," tratan muy bien de esto. Dice San Gerónimo: «San Pedro y los demas Apóstoles eran unos pobres pescadores, que ganaban de comer con el trabajo de sus manos y no tenían sino una miseria, una barca vieja y unas redes remendadas; y con todo eso, dicen con grande confianza: «Señor, todas las cosas habemos dejado (3).» Responde muy bien San Gregorio, «con razón lo dicen; porque en este negocio, hermanos míos, mas habemos de mirar á la afición que á la hacienda que se deja: mucho deja el que no se queda con nada, mucho deja el que poco ó mucho lo deja todo. Nosotros con la afición estamos muy pegados á lo que poseemos, y con el deseo á lo que no tenemos; pero los Apóstoles dejaron mucho, porque no solo dejaron lo que tenían, sino también el deseo de tener (4).» Mucho deja el que deja todo

(1) Terrena diliguntur arctius adeptis, quam concupita. Aug. epist. ad Paulinum.
 (2) Ecce nos reliquimus omnia. Math. XIX, 27.
 (3) Grandis fiducia Petrus piscator erat, dives non fuerat, cibos manu, et arte quaerebat, et tamen loquitur confidenter, ecce nos reliquimus omnia. Hieron.
 (4) In hac re, fratres charissimi, affectum debemus potius pensare, quam casum; multum reliquit, qui sibi nihil retinuit; multum reliquit, qui quantumlibet parum, totum deseruit. Certe nos, et habita cum amore possidemus, et ea, quae minime habemus, ex desiderio quaerimus. Multum ergo Petrus, et Andreas

(1) Aug. epist. ad Hilarium.—Hieron. epist. ad Salvinam, de servanda virginitate.
 (2) Daniel II, 49.
 (3) Divitiae si affluent, nolite cor apponere. Ps. LXI, 11.
 (4) S. Thom. 2-2., quaest. 186, art. 3.